



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



Número 1.657/1960, de 13 de agosto, por el que se dispone que el General de División don Cástor Manzanera Holgado pase a ejercer el cargo de Comandante General de Ceuta

A propuesta del Ministro del Ejército y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de agosto del corriente año,

Vengo en disponer que el General de División don Cástor Manzanera Holgado pase a ejercer el cargo de Comandante General de Ceuta, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de agosto de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del B. O. del Estado núm. 199.)

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 80 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1958 (D. O. número 191), parcialmente modificadas por las de 8 de abril de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior, por no terminar la carrera en el plazo reglamentario, los alféreces eventuales de complemento que a continua-

ción se relacionan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se señalan.

Con el fin de que completen el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procederá a su inmediato destino a Cuerpo en las condiciones que determina el apartado 1.) del caso I del artículo 96 de las citadas Instrucciones.

Arma de Infantería

Don Hilario Tejero Pacheco, del reemplazo de 1955, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 285) y a sargento de complemento por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 281).

Don Francisco García Gómez, del reemplazo de 1953, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 285) y a sargento de complemento por O. C. de 16 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 282).

Madrid, 17 de agosto de 1960.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



REORGANIZACION

Destinos

Por aplicación de lo dispuesto en la Instrucción General núm. 160-115, pasa destinado a las Unidades, Centros y Dependencias que se indican el personal de las distintas Armas, Cuerpos y Servicios que a continuación se relaciona.

INGENIEROS

OFICIALES

A la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División número 71 (T)

Capitán de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, D. Luis Torres Romano,

del Batallón de Zapadores de la División núm. 71 (T).

Otro, D. Salvador Martín Martín, del Batallón de Transmisiones de la División núm. 71 (T).

Otro, D. Máximo Rubio Gutiérrez, del Batallón de Zapadores de la División núm. 71 (T).

Al Batallón de Zapadores de la División núm. 71 (T)

Capitán de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, D. Eulalio de Areba Blanco, de la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División núm. 71 (T).

Otro, D. Antonio Vicente Zato, de la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División número 71 (T).

Al Batallón de Transmisiones de la División núm. 71 (T)

Capitán de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, D. Félix Rodríguez Sánchez de la Plana Mayor de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División núm. 71 (T).

Teniente de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, D. Francisco Valdés García, del Batallón de Zapadores de la División núm. 71 (T).

SANIDAD

OFICIALES

La Orden del 13 de abril de 1960 (D. O. núm. 82), referente al destino del teniente médico D. José Silles Yázar, se entenderá aclarada en el sentido de que la Compañía de Higiene es la de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 6.

A la Compañía de Autoambulancia de la Agrupación de Sanidad Militar número 7

Capitán médico D. Juan Lorenzo de Coca, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la misma Agrupación.

Teniente médico D. Manuel Sánchez Dueñas, del Grupo de Sanidad de la División núm. 71 (T).

A la Compañía de Higiene de la misma Agrupación

Capitán médico D. José Rubio Sánchez, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la misma Agrupación.

Teniente médico D. Manuel Anllera Solano, del Grupo de Sanidad de la División núm. 71 (T).

SUBOFICIALES

Al Cuartel General de la División de Montaña núm. 51.

Practicante de 2.ª D. Ernesto Conesa Gimeno, disponible en la 5.ª Re-

gión Militar y agregado al Cuartel General citado.

Al Grupo de Sanidad de la División de Montaña núm. 51

Practicante de 2.ª D. Jesús Morales Hernández, de la misma situación que el anterior en el Grupo de Sanidad de la División citada.

Otro, D. Humberto Cebollero Barrabas, de la misma situación que el anterior.

Al Grupo de Sanidad de la División de Montaña núm. 52

Practicante de 2.ª D. Eduardo Las Hiestas Vicente, disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al citado Grupo.

Otro, D. Carlos Castellanos Ramis, de la misma situación que el anterior.

Otro, D. Pedro López-Menchero García, de la misma situación.

Al Grupo de Sanidad para Cuerpos de Ejército de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5

Practicante de 2.ª D. Manuel Alforso Pérez, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al citado Grupo.

A la Compañía de Sanidad de Montaña de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5

Practicante de 2.ª D. Carmelo Quiles Domenech, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado a la Compañía citada.

Otro, D. José Pons Silvestre, de la misma situación que el anterior.

Al Puesto Quirúrgico Avanzado de la Agrupación de Sanidad Militar número 5

Practicante de 2.ª D. José Ariza Liana, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Puesto citado.

Al Grupo de Sanidad de la División número 71 (T)

Practicante de 2.ª D. Blas Román Román, de la Compañía de Autoambulancias de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7.

Madrid, 18 de agosto de 1960.

BARROSO



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección.

Una vacante de coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor (Escala

activa), Primero o Segundo Grupo, cualquier Arma, para Secretario general de la Dirección General de Recrutamiento y Personal.

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 17 de agosto de 1960.

BARROSO

Libre elección.

Una vacante de coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor (Escala activa) Primero o Segundo Grupo, cualquier Arma, para Secretario general de la Dirección General de Servicios.

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 17 de agosto de 1960.

BARROSO



INFANTERÍA

Vacantes de mando

De la Agrupación de Infantería La Victoria núm. 28, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e Informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 16 de agosto de 1960.

BARROSO

De la Agrupación de Inf. del Africa Occidental Española, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e Informe reservado y el certificado médico a que se refiere el apartado b) del artículo 3.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de octubre de 1954 (D. O. núm. 261).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 12 de agosto de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Infantería (Escala activa) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que a cada uno se indica.

A Coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Evaristo Armesto Marchori, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15, con antigüedad de 12 de agosto de 1960, en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).

Otro, D. Julio Cantalapiedra Rodríguez, de la Agrupación de Infantería León núm. 38, con antigüedad de 13 de agosto de 1960, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Evaristo Escalera Suárez, del Estado Mayor Central (Dirección General de Instrucción y Enseñanza), con antigüedad de 12 de agosto de 1960, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Pata Galante, de la Academia General Militar, con antigüedad de 13 de agosto de 1960, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A comandante

Capitán de Infantería (E. A.) don Félix González Estefani Beltrán de las, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, con antigüedad de 13 de agosto de 1960, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

BARROSO

Situaciones

Por haber pasado al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo el General de División D. Angel de Lossada Diezola, cesa en el cargo de ayudante de campo el teniente coronel de Infantería (E. A.), Primer Grupo, D. Manuel González López, quedando a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 14 de mayo de 1960 (D. O. núm. 115); para destinado, con carácter voluntario, a la Academia del Arma, para profesor del 3.º Grupo, segundo curso, el capitán de Infantería de la Escala activa. Primer Grupo, D. Abel Gil Otero, de la misma (Unidad de Tropa). Madrid, 9 de agosto de 1960.

BARROSO

Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden circular de 14 de junio de 1960 (D. O. núm. 143), pasan destinados, con carácter voluntario, al Batallón de Infantería de este Ministerio, los sargentos de Infantería D. Melitón Muñoz Merino y D. Manuel Magaña Sánchez, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tipo de Infantería y de la Agrupación de Infantería Tetuán núm. 14, respectivamente.

Madrid, 9 de agosto de 1960.

BARROSO

Para cubrir las vacantes de sargento de Infantería anunciadas en turno de libre elección por O. C. de 7 de junio de 1960 (D. O. núm. 134), pasan destinados, con carácter voluntario, al Grupo de Tiradores de Ifni número 1, los que a continuación se relacionan:

Sargento D. Félix Fernández González, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Otro, D. Juan Martínez Zambrana, de disponible en la plaza de Sidi-Ifni.

Otro, D. Florencio de la Torre González, de disponible en la plaza de Sidi-Ifni.

Otro, D. Jesús García Pérez, de disponible en la plaza de Sidi-Ifni.

Otro, D. Manuel Sánchez Difort, de disponible en la plaza de Sidi-Ifni.

Otro, D. Andrés Rodríguez Almeida, de disponible en la plaza de Sidi-Ifni.

Otro, D. Antonio Batista Medina, de disponible en la plaza de Sidi-Ifni.

Otro, D. Manuel Sanz Sancho, de disponible en la plaza de Sidi-Ifni.

Otro, D. Fernando Casco Ramos, de disponible en la plaza de Sidi-Ifni.

Otro, D. Avelino González García, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Francisco Carretero Brasa, de la Agrupación de Infantería Zamora núm. 3.

Otro, D. Rafael Camacho García, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Desiderio del Río Palacios, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 13 de agosto de 1960.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán de Infantería (E. A.) don Enrique Martínez de Baños García, con destino en la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 51, con doña María Josefa Valdés González.

Teniente de complemento de Infantería D. Amador Vicente Ledesma, con destino en la Agrupación de Infantería San Marcial núm. 7, con doña Inés Hernández Rodríguez.

Madrid, 11 de agosto de 1960.

BARROSO

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente de Infantería (E. A.) don Luis Segura Ivorra, con destino en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, con doña Teresa Rius Revoltos.

Otro, D. Federico Muller Santori, con destino en la Agrupación de Infantería Alaya núm. 22, con doña María Luisa Martínez y Peyrou.

Otro, D. Francisco López Hernández, con destino en el Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, con doña Bienvenida Estévez Rico.

Otro, D. Miguel Rodríguez Fuentes, con destino en el Batallón Motorizado Gulpúzcoa núm. XXVIII, con doña Carmen Blanco Pérez.

Madrid, 9 de agosto de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección. Una de capitán y cuatro de teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, ubicada en Alcalá de Henares.

Es condición indispensable que los solicitantes se hallen en posesión del Diploma de Paracaidista.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe reservado, dirigidas al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Ministerio del Ejército).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 9 de agosto de 1960.

BARROSO

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 12 de agosto de 1960.

BARROSO

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 9 de agosto de 1960.

BARROSO

De libre elección.

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 9 de agosto de 1960.

BARROSO

Disponibles

Por aplicación del artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), causa baja en la Agrupación de Tropas Nómadas del Sector del Sahara, el teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo; D. Enrique Osuna López, quedando en la situación de disponible

en la 5.ª Región Militar, plaza de Barbastro (Huesca).

Madrid, 12 de agosto de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de agosto de 1960, el sargento de Infantería D. José Pío Iaborda, de la Academia General Militar, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 6 de agosto de 1960.

BARROSO

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 17 de julio de 1953 (D. O. núm. 181), se concede el empleo de teniente coronel honorífico, con antigüedad de 24 de mayo de 1960, al comandante de Infantería, en situación de reserva, D. Eustaquio Ariz Vidarte, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Teruel.

Madrid, 13 de agosto de 1960.

BARROSO

Servicios civiles

Situaciones

Incorporados a los destinos civiles que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de junio de 1960 («B. O. del Estado» núm. 150), publicados en el DIARIO OFICIAL núm. 144, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64), pasan a la situación de «En Servicios Civiles», con efectos administrativos del 1 de septiembre próximo, los jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan, procedentes de los destinos y situaciones militares que a cada uno se le señala.

Teniente coronel D. José Serret Martín, de en «Expectativa de Servicios Civiles».

Otro, D. Jaime Llorca Llorca, del

Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Manuel Bertolín Cortiles, de la 1.ª Agrupación Cazadores de la División de Montaña núm. 52.

Otro, D. Pedro Jiménez Jiménez, de «En Expectativa de Servicios Civiles».

Otro, D. Alfonso Aguado Ortega, a mis órdenes en Canarias.

Comandante D. Cástor Herranz García, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Ignacio Campanario Vargas, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Sánchez Camardiel, del Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Moreno Tienda, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Ramón Varela Aymerich, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Martínez Franco, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Mariano Meña y Vieyra de Abreu, de «En Expectativa de Servicios Civiles».

Capitán D. Arturo Sánchez Montoro, de «En Expectativa de Servicios Civiles».

Otro, D. Gabriel Pancorbo Guerrero, de la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Agustín Aguado Medina, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Demetrio Cobeta Cobeta, del Batallón Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII.

Otro, D. Juan Irigaray Undiano, de la 2.ª Agrupación Cazadores de la División de Montaña núm. 51.

Otro, D. Eusebio Bermejo García, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

Otro, D. Alfredo Alvarez Sainz, de «En Expectativa de Servicios Civiles».

Otro, D. José Luis Martín, de «En Expectativa de Servicios Civiles».

Otro, D. Manuel del Olmo Gutiérrez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Julián Martín Henríquez, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Francisco Rodríguez de Dios, de la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Manuel Fernández Gil-Gallardo, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. José Pérez de Miguel, de la Agrupación de Infantería Guadajara núm. 20.

Otro, D. Maximiano Gutiérrez Palacín, de la 1.ª Agrupación Cazadores de la División de Montaña número 51.

Otro, D. Rafael Bóveda Carrasco,

de la Agrupación de Infantería Murcia núm. 43.

Otro, D. Juan Carreras García, de la Agrupación de Infantería Alcañara núm. 33.

Otro, D. Gregorio Blanco González, de la Agrupación de Infantería Milán núm. 3.

Otro, D. Enrique Navarro Pallarés, de «En Expectativa de Servicios Civiles».

Otro, D. Manuel Martínez García, de la Agrupación de Infantería Simancas núm. 4.

Otro, D. José Ballester González, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias.

Otro, D. Mario Echazarra Marín, de «En Expectativa de Servicios Civiles».

Otro, D. Buenaventura Girona Fábregas, de la Agrupación de Infantería Ultonia núm. 59.

Otro, D. Miguel García Gómez, de la Agrupación de Infantería Independiente España núm. 18.

Otro, D. Lucio González Ceinos, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Barcelona).

Otro, D. Antonio de la Rosa Alonso de León, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Barcelona).

Otro, D. Antonio Royo Benedico, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Máximo de la Iglesia Blanco, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Gonzalo Novo Romé, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Santiago).

Otro, D. Domingo Rodríguez Martínez, de la Agrupación de Infantería Simancas núm. 4.

Otro, D. Antonio Padilla Jiménez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Madrid, 16 de agosto de 1960.

BARROSO

De conformidad con el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172) y artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto de 1958 (Diario Oficial núm. 180), queda consolidado en su situación de «En Servicios Civiles», en el destino que le fué adjudicando por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de diciembre de 1959 («B. O. del Estado» número 306), el comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relaciona, el cual causa baja en el destino o situación militar que se expresa el día 27 de agosto de 1960, percibiendo sus haberes hasta finalizar el corriente año y a partir de la revista del mes

de septiembre próximo, por la Pagaría de Haberes de la plaza de su destino civil, y por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 14) y el artículo 2.º de la Orden del Ministerio del Ejército de 14 de enero de 1959 (D. O. número 12), a partir de enero de 1961.

De ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Román León Villaverde, Gobernador militar y Jefe de Tropas de Gran Canaria, comandante D. Rafael Cartagena y de Coca.

Madrid, 16 de agosto de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan los artículos 83 y 84 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decretos de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 116) y series de aplicación los beneficios del Decreto de 27 de enero de 1956 (D. O. núm. 31), se ascienden al empleo de teniente de complemento de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Alférez de complemento de Infantería D. Alfonso Latorre de Félez, de la situación de disponible ajena al servicio activo, con antigüedad de 15 de septiembre de 1954, continuando en la misma situación y afecto para movilización a la Agrupación de Infantería León núm. 38.

Otro, D. Emilio Moreno Botín, destinado como oficial médico en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, en la 5.ª Circunscripción (Zaragoza), con antigüedad de 1 de octubre de 1958, continuando en su actual destino.

Madrid, 13 de agosto de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Infantería que se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles,

debiendo hacérselos por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previas propuestas reglamentarias.

Sargento D. Fausto Moreno Insúa, el día 7 de agosto de 1960.

Otro, D. Salvador de las Heras Alonso, el día 6 de agosto de 1960.

Madrid, 12 de agosto de 1960.

BARROSO



CABALLERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de varias Armas de comandante militar del Castillo de San Joaquín (Tenerife), anunciada en turno de libre elección por Orden de 13 de junio último (D. O. núm. 138), se designa al comandante de Caballería (E. C.) don Juan Becerra Gago, del Juzgado Militar Evidencial de Cádiz.

Madrid, 16 de agosto de 1960.

BARROSO



ARTILLERÍA

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y Orden de 24 de septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), y para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Secretaría de Justicia de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar, anunciada en turno de concurso por Orden de 13 de junio de 1960 (D. O. núm. 138), pasa destinado, con carácter voluntario, el de dicho empleo y Escuela del Arma de Artillería D. Isidro Calderero González, disponible en la 3.ª Región, plaza de Valencia.

Madrid, 6 de agosto de 1960.

BARROSO

Situaciones

Por haber pasado al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo el General de División D. Angel de Iossada Dicenta, cesa en el cargo de ayudante de campo el comandante de Artillería

(Escala activa), Primer Grupo, don Ramón Vázquez Garriga, quedando a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo.

Madrid, 16 de agosto de 1960.

BARROSO

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo y pasa a la de disponible en la 2.ª Región Militar, con residencia en la plaza de Sevilla, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), el comandante de Artillería (E. C.) don José Muñoz Reyes.

Madrid, 16 de agosto de 1960.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 261), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Ascensión Monje García al teniente de Artillería (Escala activa) don Enrique Gaitán Cuéllar, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Madrid, 16 de agosto de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Escala activa, Primer Grupo.

En el Grupo de Depósitos de Municionamiento de Inf.—Una de teniente.

En la Jefatura de Municionamiento de Artillería, Sector Saltara. El Aním.—Una de teniente.

En la 2.ª Batería Autotransportada del cuarto Terceiro Sahariano.—Una de teniente.

Podrán pedirlos a partir del número 225.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen y certificado médico prevenido en el apartado b) del artículo 3.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 261).

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 16 de agosto de 1960.

BARROSO

Bajas

Según comunidad la Autoridad Militar correspondiente, el día 1 del actual falleció en la plaza de Granada el sargento de Artillería don Pedro Navarro Ruiz, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Madrid, 10 de agosto de 1960.

BARROSO

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 1 del actual falleció en la plaza de Algeciras el sargento de Artillería don Ricardo López Méndez, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Madrid, 12 de agosto de 1960.

BARROSO

Servicios civiles

Situaciones

Incorporados a los destinos civiles que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de junio de 1960 («B. O. del Estado» núm. 150), y publicados en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio número 144, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («B. O. del E.» núm. 64), pasan a la situación de «en Servicios Civiles», con efectos administrativos a partir del día 1 de septiembre del corriente año, los jefes y oficiales de Artillería (E. A.), Primer Grupo, que a continuación se relacionan, cubriendo los destinos que a cada uno se le señala en la Orden de la Presidencia del Gobierno primeramente citada, fijando su residencia en las plazas que se indican:

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicios Especiales dependientes de la Subsecretaría

Capitán de Artillería (E. A.) don Joaquín Irazoz Reyna, del Regimiento de Artillería núm. 72, en Barcelona.

Otro, D. Francisco Ruiz Agustín, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, en la misma plaza.

Otro, D. Joaquín León Salguero, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, en la misma plaza.

Otro, D. Federico Quirós Pedreño, del Regimiento de Artillería número 32, en Zaragoza.

Otro, D. José Aguirre González-Quiljan, del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, en la misma plaza.

Otro, D. Manuel Estévez Jurado, del Cuartel General de la 1.ª Brigada de Artillería de Campaña, en Córdoba.

Otro, D. José Rocés Orviz, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, en Oviedo.

Otro, D. Daniel García Pérez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, en La Coruña.

Otro, D. Isidro Astiz Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 25, en Vitoria.

Otro, D. Rafael Pérez Medina, del Regimiento Mixto de Artillería número 94, en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Fernando Serrano Moreno, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9, en Africa, plaza de Melilla.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Ayuntamientos

Comandante de Artillería (Escala activa) don José Nieto Tejedor, del Regimiento de Artillería núm. 46, en Valladolid.

Gobiernos Civiles

Comandante de Artillería (Escala activa) D. Miguel Morro Pons, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Dirección General de Sanidad

Capitán de Artillería (E. A.) don Francisco Aguirre Areces, del Regimiento de Artillería núm. 25, en Alava.

MINISTERIO DE TRABAJO

Secretaría de los Servicios Provinciales de la Dirección General de empleo

Capitán de Artillería (E. A.) don Juan Vela Álvarez, del Regimiento de Artillería núm. 21, en Barcelona.

Otro, D. Rafael Tena Alegre, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, fija su residencia en la misma plaza.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicios del Patrimonio Forestal del Estado

Comandante de Artillería (Escala activa) don Eleuterio Mosón Blanco, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, fija su residencia en la misma plaza.

Subdirección de Montes y Política Forestal

Capitán de Artillería (E. A.) don Fredesvindo Montero Moreno, del Re-

gimiento de Artillería núm. 19, en Madrid.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Jefes de Oficinas de Información

Capitán de Artillería (E. A.) don Enrique Esteban Martín, del Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Castillejos número 3, en Castellón de la Plana.

Delegaciones Provinciales

Coronel de Artillería (E. A.) don Modesto González Quiroga, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, fija su residencia en la misma plaza.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Secretaría de Gobierno de las Audiencias Territoriales

Capitán de Artillería (E. A.) don Eduardo Alonso Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 28, en la Coruña.
Madrid, 16 de agosto de 1960.

BARROSO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958, artículo 4.º de la Orden de la Subsecretaría de este Ministerio de 9 de agosto de igual año (D. O. números 163 y 180) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 del corriente mes y año (D. O. núm. 179), quedan consolidados en su situación de «En Servicios Civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 15 de diciembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 306), los jefes y oficiales de Artillería (Escala activa), Primer Grupo, que a continuación se relacionan, los que causan baja en los destinos y situaciones militares que se indican, percibiendo sus haberes hasta finalizar el corriente año, a partir de la revista de 1 de septiembre próximo, por las Pagadurías de Haberes de las plazas de sus respectivos destinos civiles, y por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos ministeriales», a partir de 1 de enero de 1961, según dispuso la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («B. O. del Estado» núm. 14) y artículo 2.º de la Orden de este Ministerio de 14 de enero de 1959 (DIARIO OFICIAL núm. 12).

Regimiento de Artillería núm. 28

Capitán de Artillería (E. A.) don Pedro González Puente.

Regimiento de Artillería núm. 71

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Horacio López-Balinas Fernández.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Teniente coronel de Artillería (Escala activa) D. Antonio Baeza Manco.

Parque de Artillería de Valladolid

Capitán de Artillería (E. A.) don Emilio Cuenca Foronda.

De a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona

Capitán de Artillería (E. A.) don Fidencio Ferreira Ferreira.
Madrid, 16 de agosto de 1960.

BARROSO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958, artículo 5.º, apartado g), de la Orden de la Subsecretaría de este Ministerio de 9 de agosto de igual año (D. O. números 163 y 180), y Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46) y de 23 de julio del corriente año (DIARIO OFICIAL núm. 171), causan baja en los destinos civiles que actualmente desempeñan, y alta en los destinos y situaciones militares en que anteriormente se encontraban, los oficiales de Artillería (E. A.), Primer Grupo, que a continuación se relacionan, con efectos administrativos a partir del día 1 del presente mes de agosto.

En el Regimiento de Artillería número 71

Capitán de Artillería (E. A.) don Emilio Fernández Navarro, del Ministerio de Educación Nacional, en Madrid.

En el Regimiento de Artillería número 74

Capitán de Artillería (E. A.) don Francisco Orellana García, del Ministerio de Hacienda, en Jerez de la Frontera (Cádiz).

En el Regimiento de Artillería número 75, Plana Mayor y Grupo I

Capitán de Artillería (E. A.) don Víctor Goñi Maeztu, del Ministerio de Información y Turismo, en Palencia.

En el Parque de Artillería de Valladolid

Capitán de Artillería (E. A.) don Darío González González, del Ministerio de Justicia, en Valladolid.
Madrid, 16 de agosto de 1960.

BARROSO



INGENIEROS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 227) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (Escala activa) D. Julián Villalafin Sedano, con destino en la Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, con doña Emilia Benito de Pedro.

Madrid, 18 de agosto de 1960.

BARROSO

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento para aplicación del Estatuto de Clases Pasivas, causa baja en el Ejército, por padecer enfermedad comprendida en el número 33, letra G, Grupo I del vigente Cuadro de Exenciones, y que es causa de inutilidad total para el servicio de las Armas, el sargento de Ingenieros D. Ernesto González Gil, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), pasando a la situación de retirado por inutilidad física, debiendo fijarse por el Consejo Supremo de Justicia Militar la pensión correspondiente si tiene derecho a ello.

Madrid, 18 de agosto de 1960.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 727 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al coronel de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor D. José Casas Ruiz del Arbol.



INTENDENCIA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 30 de junio de 1960 (D. O. núm. 151), para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en la Pagaduría, Habitación y Caja Central Militar, pasa destinado, con carácter voluntario, el comandante de Intendencia (E. A.) don Rafael Embún Marco, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 16 de agosto de 1960.

BARROSO

La Orden de 9 de agosto de 1960 (D. O. núm. 181), por la que se destinaban a varios jefes de Intendencia de la Escala complementaria, para cubrir vacantes de provisión normal, se entenderá aclarada, por lo que se refiere a los jefes que se citan, en el siguiente sentido.

VOLUNTARIOS

A la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar

Comandante de Intendencia (Escala complementaria) D. Faustino Ramiro Fernández, disponible en la 2.ª Región Militar.

A la Pagaduría de Haberes de la 9.ª Región Militar

Comandante de Intendencia (Escala complementaria) D. Julián Rodas Rubio, disponible en la 9.ª Región Militar.

Madrid, 17 de agosto de 1960.

BARROSO



VETERINARIA MILITAR

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 6.ª Región Militar (Plaza de Burgos) el teniente coronel veterinario (E. A.) don Fulgencio Portero Rodríguez, cesando en la de reemplazo por enfermo que le fué concedida por Orden de 4 de julio de 1960 (D. O. núm. 153).

Madrid, 17 de agosto de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de capitanes veterinarios de la Escala activa, diplomados en Bromatología e Higiene Veterinaria, anunciadas por Orden de 5 de marzo de 1960 (D. O. núm. 56), en turno de provisión normal, pasan destinados a las Unidades que se indican los capitanes veterinarios diplomados en dicha Especialidad que a continuación se relacionan.

FORZOSOS

Al Grupo de Higiene y Profilaxis de la 3.ª Región Militar

Capitán veterinario (E. A.) D. Leopoldo Simón Gómez, de la Agrupación de Intendencia núm. 3.

Al Grupo de Higiene y Profilaxis de la 9.ª Región Militar

Capitán veterinario (E. A.) D. Justo Ruano Herrero, del 7.º Depósito de Sementales.

Madrid, 17 de agosto de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 de la Orden de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de agosto de 1960 el brigada especialista herrador D. Eusebio Díaz Padilla, del Grupo de Higiene y Profilaxis de la 1.ª Región Militar, debiendo hacersele, por el Consejo Superior de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda por sus años de servicio, previa propuesta que formulará el Centro de donde depende el interesado.

Madrid, 17 de agosto de 1960.

BARROSO

Por error material se rectificó la Orden de 30 de julio de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 175), por la que pasaba a la situación de retirado por edad, el sargento especialista herrador don Luis Loza García, en el sentido aclaratorio de que este especialista es brigada herrador y no sargento como en la misma figuraba.

Madrid, 17 de agosto de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista herrador, con antigüedad de 10 de agosto de 1960, al sargento de la misma especialidad D. Eutiquio Aramburo Fernández, del sexto Depósito de Sementales, continuando en su mismo destino.

Madrid, 17 de agosto de 1960.

BARROSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden siete trienios acumulables por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1960 al comandante capellán D. Antonio Manzano Hernández, del Hospital Militar de Melilla.

Madrid, 18 de agosto de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 15 de julio de 1960 (D. O. número 102), de teniente capellán, existente en el Tercio Sahariano Alejandro Farneso, 4 de La Legión, a propuesta del Vicario General Castrense, y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasa destinado, con carácter forzoso, a la citada Unidad el capellán de dicho empleo D. Jorge Vicente Sánchez, de la Agrupación de Infantería Valencia núm. 23.

Madrid, 18 de agosto de 1960.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 175), se anuncia la vacante de destino de sargento de 1.ª categoría, para cubrir la que se crea en la Unidad de Infantería Valencia núm. 23.

BARROSO

mero 148), modificada por la de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente de cualquier Arma (Escala activa), Primer Grupo, para los que se hallen en posesión de títulos relacionados con este destino, existentes en la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, para profesor de la misma.

Documentos: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 16 de agosto de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificada por la de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección cuatro vacantes de teniente de cualquier Arma (Escala activa), Primer Grupo, para los que se hallen en posesión de títulos relacionados con este destino, existentes en la Escuela de Automovilismo del Ejército, para profesores de la misma.

Documentos: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 16 de agosto de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificada por la de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de sargento de cualquier Arma, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo, existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Orden de preferencia por Armas: Infantería, Caballería, Ingenieros y Artillería.

Documentos: Papeleta petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días.
Madrid, 16 de agosto de 1960.

BARROSO

CONCURSOS

Una de brigada de cualquier Arma para secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente núm. 1, de Ceuta.

Documentos a enviar: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Los citados documentos, cursados por conducto reglamentario, deberán tener entrada en el Estado Mayor del Ejército del Norte de Africa dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden.

Expirado el plazo de admisión de instancias, en el de diez días se efectuará por la Autoridad Judicial el examen prevenido en el Reglamento aprobado por Real Orden de 11 de junio de 1919 («C. L.» núm. 232), verificado el cual se remitirá a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) la propuesta correspondiente, en unión de las actas de examen y documentaciones de todos los concursantes.

Madrid, 9 de agosto de 1960.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 727 se publican tres Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Servicios



Concursos hípicos

Vista la instancia del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Jaén, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en dicha plaza durante los días 18 al 25 del próximo mes de octubre, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de comisario de este Concurso se designa al coronel de Caballería D. Enrique Hernández Enciso, en situación de retirado, el que

cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 18 de agosto de 1960.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Vacantes de mando

Vacante el mando del 43 Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los coroneles de dicho Cuerpo, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1952 y 7 de agosto de 1953 (DD. OO. números 148 y 178), respectivamente, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 18 de agosto de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 28 de julio último (D. O. núm. 172), para la Mayoría de la Dirección General de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel del Segundo Grupo de dicho Cuerpo D. José Ruiz Palomo, el cual cesa en su actual situación de «a las órdenes del Director general».

Madrid, 18 de agosto de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 23 de julio último (D. O. núm. 168), para la Plana Mayor del 42 Tercio de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo don Julián Moreno Gómez, el cual cesa en su actual situación de «a las órdenes del Director general».

Madrid, 18 de agosto de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 26 de julio último (D. O. núm. 170), para la Plana Mayor del 4.º Tercio de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel D. Clemente Antuña Claros, el cual cesa en su actual situación de «a las órdenes del Director general».

Madrid, 18 de agosto de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 30 de julio último (D. O. núm. 173), para la Plana Mayor del 6.º Tercio de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo don Cesáreo Muñoz Panlagua, el cual cesa en su actual situación de «a las órdenes del Director general».

Madrid, 18 de agosto de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

Vacante la Plana Mayor del 23 Tercio de Fronteras de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo que deseen ocuparla, pertenecientes al Primer Grupo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, documentadas conforme el artículo cuarto de la Orden de 1.º de julio de 1952 (D. O. núm. 148), acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telegrafo las peticiones.

Madrid, 18 de agosto de 1960.

BARROSO

Bajas

Se rectifica la Orden de 26 de agosto de 1952 (D. O. núm. 196), en el sentido de que los guardias segundos de la Guardia Civil Salvador Sarmiento Palma y Juan López Robles, del 32 Tercio, causan baja en dicho Cuerpo, no a petición propia, sino como comprendidos en la R. O. de 13 de julio de 1891 («C. L.» núm. 271).

Madrid, 18 de agosto de 1960.

BARROSO

Como comprendido en el artículo 6.º de la R. O. C. de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22), causó baja en la Guardia Civil por fin de junio de 1939, el guardia segundo Antonio Pérez Moraleda, de la Comandancia de Ciudad Real.

Se publica dicha baja a instancia del interesado.

Madrid, 16 de agosto de 1960.

BARROSO

Se rectifican las Ordenes de 27 de junio de 1952 (D. O. núm. 145), 27 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 222) y 27 de diciembre de 1952 (D. O. número 296), en el sentido de que los guardias segundos de la Guardia Civil Julián Montesalegre Martín-Bias, Antonio Pérez Páez y Diego González López, respectivamente, del 32 Tercio, causan baja en dicho Cuerpo, no a petición propia, sino como comprendidos en la R. O. de 13 de julio de 1891 («C. L.» núm. 271).

Madrid, 18 de agosto de 1960.

BARROSO

Intervención General del Ejército



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Premios de constancia

Con arreglo a lo dispuesto en la norma VII de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. núm. 44), se confirma la concesión del premio de constancia que le ha sido aprobado por el Excmo. Sr. General Subinspector de la Casa Militar al personal que a continuación se relaciona, a partir de la fecha que a cada uno se le señala.

Primer premio de constancia, a partir de 1 de marzo de 1960

Guardia segunda Antonio Alonso Laso.

Primer premio de constancia, a partir de 1 de julio de 1960

Guardia segunda Ismael Ruiz Díaz.
Otro, Domingo Gonzalo Martín.

Otro, Urbano Escudero Romero.
Otro, Victoriano Gil Orellana.
Otro, Antonio Conti Rodríguez.
Otro, José Manuel Martín García.

Cuarto premio de constancia, a partir de 1 de julio de 1960

Guardia segunda D. Valentin Cerezo Antón.

Quinto premio de constancia, a partir de 1 de julio de 1960

Guardia segunda D. José Manuel Iglesias del Busto.

Otro, D. Francisco Lorenzo Lorenzo.

Sexto premio de constancia, a partir de 1 de septiembre de 1960

Guardia segunda D. Modesto Hoyos Domínguez.

Cabo D. Severiano Gragera Muñoz.
Guardia primera D. Víctorico Alonso Blanco.

Cabo D. Francisco González Sánchez.

Guardia segunda D. Francisco Medina Gambero.

Tambor D. Benjamín García Gómez.

Séptimo premio de constancia, a partir de 1 de septiembre de 1960

Cabo primero D. Félix Fernández Modrón.

Guardia primera D. Antonio Fernández Peco.

Guardia segunda D. Leoncio Tascón Parra.

Cabo D. Federico Padrones Bocanegra.

Guardia segunda D. Leopoldo Merino Casares.

Guardia primera D. Maximiliano Cerezo Pérez.

Guardia segunda D. Braulio Galache Angoso.

Otro, D. Primitivo García García.

Octavo premio de constancia, a partir de 1 de septiembre de 1960

Cabo D. Pablo Martínez Molina.

Cabo primero D. Sprafin Calero Rubio.

Madrid, 17 de agosto de 1960.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldo de brigada

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se

concede el sueldo de brigada a los sargentos del Cuerpo de Suboficiales del Ejército que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican.

A partir de 1 de julio de 1960

Sargento de Infantería D. Juan Santana Rodríguez, del Grupo de Tidores de Inf. núm. 1.

Otro, D. José Crespo Sobrino, del mismo.

Otro, D. Pedro Fernández Rodríguez, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña número 62.

Sargento de Artillería D. Angel Cea García, de la Unidad de Automóviles de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro López de Coca Sánchez Crespo, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV.

Sargento de Ingenieros D. Joaquín López Pasamón, del Regimiento de Zapadores núm. 4.

A partir de 1 de agosto de 1960

Sargento de la Guardia D. Juan Andújar Velázquez, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Sargento de Artillería D. Crescencio Sereno Vígara, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Sargento de Ingenieros D. Serafín Sánchez García, de la Jefatura de Transmisiones de la Capitania General de Baleares.

Sargento topógrafo D. Carlos Arcos Cancela, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.

A partir de 1 de septiembre de 1960

Caballero alférez cadete (sargento de Infantería) D. Juan Sánchez Ponce, de la Academia de Infantería.

Sargento de Artillería D. Francisco Máteos Lara, del Regimiento de Artillería núm. 8.

Con arreglo a la Ley de 14 de abril de 1955 (D. O. núm. 86), se concede igualmente el sueldo de brigada al sargento del Cuerpo de Suboficiales de La Legión que a continuación se relaciona, con efectos a partir de la fecha que también se indica.

A partir de 1 de abril de 1960

Sargento legionario D. Leopoldino de la Concepción Rodríguez, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Madrid, 17 de agosto de 1960.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar



PERSONAL CIVIL

Pensiones

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de Pensiones Extraordinarias, de guerra, que empieza con D. Carlos Diéguez Romero y termina con D.ª Angela Heptener Uriz, concedidas en virtud de las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 (C. L. núm. 15), 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 2 de agosto de 1960.—El General Secretario, José Carvajal Arrieta.

RELACION

NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES	Pensión mensual de los causantes
Don Carlos Diéguez Romero ... Doña María Villalobos Bermúdez	Padres	Mutilados	Soldado Luis Diéguez Villalobos	60
Don Francisco Bernabé Castillo... Doña Alejandra Martín Moreno	Padres	Guardia Civil	Guardia Julián Bernabé Martín	3.20
Don Enrique Puerto Selva ... Doña María Fabal Arnosó ...	Padre ... Madre	Obrero M. ... Regimiento Isabel la Católica n.º 29	Don Enrique Puerto Carrillo ... Soldado Jaime García Fabal	60 60
Doña Purificación Sánchez Martín	Madre	Reg. La Victoria número 28	Soldado Antonio Beltrán de Heredia Sánchez	
Doña Feliciana Castrillo Santos ...	Madre	Reg. Zaragoza número 30	Teniente P. don Filapiano Barrio Castrillo.	
Doña Emilia Manjón Carriego ...	Madre	Gr. Regulares número 8	Alférez P. don Ildefonso González Manjón.	
Doña Remedios Bruzos Vázquez ...	Viuda.	Mutilados	Soldado Gumersindo Fernández Bargados.	
Don Rafael Pastor Sánchez ... Doña Concepción Lorente Barroso	Padres	Reg. Lepanto número 5	Soldado Rafael Pastor Lorente	
Doña Zolla San José Valladao ...	Madre	Parque de Artillería Valladolid	Cabo Nicolás Manso San José	
Doña Julia García Arreba ...	Madre	Bon. Montaña número III	Sargento D. Victoriano Castillo García	3.50
Doña Dolores Rey Gomariz ...	Madre	Reg. Badajoz número 13 Reg. Badajoz número 13	Cabo Francisco García Rey Cabo Isidro Fernández Rey	
Don Antonio Lagares Bueno ... Doña Angeles Torné Bueno	Padres	Reg. Mixto de Ingenieros	Alférez D. Francisco Lagares Torné	
Doña Encarnación López López ...	Viuda.	Paisano	Don Eduardo Posadas Santiago	
Doña Manuela Burón Viviani ... Doña María Royo Herrero ... Doña Olvido García Martínez ... Doña Teresa Hipólita González Albaladejo ...	Viuda. ... Viuda. ... Viuda. ... Viuda.	Paisano ... Paisano ... Paisano ... Paisano	Don Francisco Cuadrado López ... Don Tomás Muñoz Hernández ... Don Alfonso García Arnedo ... Don Gabriel José Leoncio Piqueras Cuchua.	60 60 60 60
Doña Gloria Muñoz Menéndez ... Doña Mariana Ibañez Peco ... Doña M.ª Asunción Saura Corella	Viuda. ... Viuda. ... Viuda.	Paisano ... Paisano ... Paisano	Don Secundino Cueva Gampa ... Don Julio Acerete García ... Don Joaquín Ferrer Izquierdo ...	60 60 60
Doña Angela Heptener Uriz ...	Viuda.	Infantería	Excmo. Sr. General de División D. Alfredo Coronel Cubría	34.40

E SE CITA

Aumentos por Ley 17-7-56	Aumentos por Ley 17-7-58	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS		Observaciones
			Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
75,50	1.193,25		26	abril	1942	Orense	El Cañizo	Orense	1
36,00	5.347,50		1	diciembre	1936	Madrid (Dirección G. Tesoro)	Madrid	Madrid	1
75,50	1.193,25	Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 octubre 1926, Ley de 6 de noviembre 1942 (D. O. 284) y Ley 17 julio de 1958 (D. O. 162).	8	agosto	1936	Granada	Granada	Granada	2
75,50	1.193,25		8	marzo	1939	La Coruña	San Pantaleón das Viñas	La Coruña	2
	1.193,25		13	mayo	1958	Salamanca	Salamanca	Salamanca	3
	11.250,00		28	febrero	1959	Palencia	Villahán	Palencia	3
	7.500,00		3	marzo	1959	León	La Bañeza	León	3
	3.600,00		21	diciembre	1958	Lugo	San Pay	Lugo	4
	1.040,25		20	enero	1959	Córdoba	Córdoba	Córdoba	5
	1.193,25		28	febrero	1959	Valladolid	Valladolid	Valladolid	6
500,00	6.750,00		30	mayo	1938	Burgos	Padiña de Arriba	Burgos	8
	3.240,00		19	diciembre	1959	Barcelona	Barcelona	Barcelona	7
	3.240,00	19	diciembre	1959	Barcelona	Barcelona	Barcelona	7	
	7.500,00	20	diciembre	1958	Drón. Gral. Tesoro	Madrid	Madrid	8	
75,50	3.600,00	18	agosto	1936	Baleares	Ibiza	Baleares	9	
	3.600,00	22	septiembre	1937	Córdoba	Fuente Ovejuna	Córdoba	10	
	3.600,00	10	julio	1938	Teruel	Teruel	Teruel	10	
	3.600,00	23	agosto	1936	Albacete	Villar Chinchilla	Albacete	10	
	3.600,00	23	septiembre	1936	Albacete	La Gineta	Albacete	10	
	3.600,00	7	agosto	1936	Asturias	Lugones	Oviedo	10	
	3.600,00	16	agosto	1936	Teruel	Utrilla	Teruel	10	
	3.600,00	29	agosto	1936	Teruel	Mora de Rubielos	Teruel	10	
	55.890,00	26	mayo	1944	Drón. Gral. del Tesoro	Madrid	Madrid	11	

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirles que si se consideran perjudicados con dicho señalamiento pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), procedimiento contencioso-administrativo previo recurso de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. La percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264), y por estar el caso comprendido en la Ley de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), dicha pensión será elevada, a partir del día 1 de junio de dicho año, a la que también se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

2. La percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264) y por estar el caso comprendido en la Ley de 17 de julio de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 161), dicha pensión será elevada, a partir del día 1 de junio de dicho año, a la que también se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiese podido percibir a cuenta del presente.

3. La percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza, en la indicada cuantía que se le señala, por aplicación de las Leyes que se indican en la relación, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente.

4. La percibirá mientras conserve su actual estado civil, en la indicada cuantía que se le señala, por aplicación de las Leyes que se indican en la relación, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente.

5. La percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, en la indicada cuantía que se le señala, por aplicación de las Leyes que se indican en la relación, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

6. La percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza, en la indicada cuantía que se le señala, por aplicación de las Leyes que se indican en la relación, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente, el abono del cual es compatible con la pensión de 12.971,02 pesetas anuales que percibe la recurrente como viuda de D. Pedro Manso, con arreglo a la Ley de 17 de noviembre de 1938 («B. O. del Estado» núm. 151).

7. La percibirá mientras conserve su actual estado de pobreza, en las indicadas cuantías que se le señalan, por aplicación de las Leyes que se indican en la relación, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiese podido percibir a cuenta del presente, el abono de los cuales es compatible con la pensión de 12.937,50 pesetas anuales que percibe la recurrente como viuda de D. Isidro Fernández Barquera, más 6.000 pesetas por el arriendo de la Administración de Lotería que tiene asignada, con arreglo a la Ley de 17 de noviembre de 1938 («B. O. del Estado» núm. 151), compatibilidad que sólo será procedente cuando la suma de las cantidades que se herediten no excedan del límite que establece el artículo 8.º de la Ley de 17 de julio de 1956.

8. La percibirán en coparticipación, mientras conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva sin necesidad de nuevo señalamiento, en la indicada cuantía que se le señala, por aplicación de las Leyes que se indican en la relación, previa liquidación y deducción de las cantidades que por el Cuerpo hubiesen podido percibir a cuenta del presente, el abono del cual es compatible con la pensión de 22.713,60 pesetas anuales que percibe el recurrente como maestro nacional jubilado, con arreglo a la Ley de 17 de noviembre de 1938 («Boletín Oficial del Estado» núm. 151).

9. La percibirá mientras conserve su actual estado civil; hasta el día 24 de noviembre de 1942, en la indicada cuantía que se le señala, y a partir de esta fecha, la que se le concede de acuerdo con la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. número 264), y por estar el caso comprendido en la Ley de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), dicha pensión será elevada, a partir del día 1 de junio de dicho año, a la que también se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiesen podido percibir a cuenta del presente.

10. La percibirá mientras conserve su actual estado civil, en la indicada cuantía que se le señala, sin que le sean de aplicación los beneficios de la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), y por estar el caso comprendido en la Ley de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), dicha pensión será elevada, a partir del día 1 de julio de dicho año, a la que también se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiese podido percibir a cuenta del presente.

11. Se eleva a la actual cuantía la pensión que le fue concedida por Orden de 19 de mayo de 1943 (D. O. número 125), con arreglo al artículo tercero de la Ley de 26 de mayo de 1942 y por estar el caso comprendido en la Ley de 17 de julio de 1956, dicha pensión será elevada, a partir del día 1 de julio de dicho año, a la que también se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a cuenta del señalamiento anterior que queda subsistente en todos los demás extremos.

Madrid, 2 de agosto de 1960.—El General Secretario, José Curvajal Arriata

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Por Orden de esta fecha se nombra representante del Ministerio del Ejército en la Dirección General de Protección Civil, al coronel de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor don José Casas Ruiz del Arbol.

Madrid, 26 de julio de 1960.

CARRERO

(Del B. O. del Estado núm. 197.)

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Capitán de Infantería D. Ismael Vicente Barrios. Hermandad Sindical de Labradores en Cubo del Vino (Zamora). Retirado en 22 de julio de 1960.

Capitán de Artillería D. Fernando Alba Alvarez. Renfe, en Barcelona. Retirado en 11 de julio de 1960.

Capitán de Artillería D. Guillermo Calaf Verger. Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Retirado en 11 de julio de 1960.

Alférez de Infantería D. Eladio Hernández González. Subpagaduría Militar de Haberes de Logroño. Retirado en 24 de julio de 1960.

Alférez de Infantería D. Julio Poblador Poblador. Administración Principal de Correos de Cáceres. Retirado en 21 de julio de 1960.

Brigada de Infantería D. Honorio González Merino. Residencia Militar de Estudiantes «Muñoz Grandes», en Barcelona. Fallecido.

Brigada de Infantería D. Julio González Pulido. Prisión Provincial de Castellón de la Plana. Retirado en 21 de julio de 1960.

Brigada de La Legión D. Juan Morales Bassol. Reemplazo voluntario en Madrid. Retirado en 26 de julio de 1960.

Brigada de Artillería D. Juan Tomás Ferrn. Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas de Gran Canaria. Retirado en 22 de julio de 1960.

Brigada de Artillería D. Anacleto Garza Ibañez. Reemplazo voluntario en Zaragoza. Retirado en 13 de julio de 1960.

Brigada de Artillería D. Serafin Pérez Gil. Reemplazo voluntario en Paterna (Valencia). Retirado en 29 de julio de 1960.

Brigada de Artillería D. José Carrasco León. Ministerio de Información y Turismo. Aeropuerto Barajas

(Madrid). Retirado en 27 de julio de 1960.

Brigada de Sanidad D. Eloy Moreno Hernández. Reemplazo voluntario en Madrid. Retirado en 27 de julio de 1960.

Brigada de Aviación D. Jacinto Moreno Cillán. Reemplazo voluntario en Puerto de Santa Cruz (Cáceres). Retirado en 25 de julio de 1960.

Sargento de Infantería D. Antonio Cid Durán. Celador del Puerto de Ameitia de Mar (Tarragona). Retirado en 22 de julio de 1960.

Sargento de Infantería D. Antonio González Castro. Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife. Retirado en 22 de julio de 1960.

Sargento de Infantería D. Domingo Toledo Molina. Reemplazo voluntario en Periana (Málaga). Retirado en 23 de julio de 1960.

Sargento de Artillería D. Vicente Martínez Santalla. Reemplazo voluntario en Barcelona. Retirado en 8 de junio de 1960.

Sargento de Artillería D. Francisco Merino Martín Facultad de Derecho de Madrid. Retirado en 23 de julio de 1960.

Sargento de Artillería D. Belarmino Alvarez Bravo. Reemplazo voluntario en Abanto y Ciérvana (Vizcaya). Retirado en 19 de junio de 1959.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1960.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuen-santa*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, el oficial y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Alférez de Ingenieros D. Esteban Serna Lobato. Ayuntamiento de Orihuela (Alicante). Retirado en 3 de agosto de 1960.

Brigada de Infantería D. Enrique Lainez Trillo. Delegación Provincial de Trabajo de Ciudad Real. Retirado en 31 de julio de 1960.

Brigada de Ingenieros D. Cándido Caraballo Cabrero. Reemplazo voluntario en Guadalajara. Fallecido.

Sargento de Infantería D. Argentino Rodríguez Santos. Junta de Obras del Puerto de Avilés (Asturias). Retirado en 5 de agosto de 1960.

Sargento de Infantería D. Rafael Rico Castillo. Reemplazo voluntario en Algeciras (Cádiz). Retirado en 28 de julio de 1960.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1960.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuen-santa*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmo. Sr. Por Orden de ese Departamento de 3 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 177), se rectifica la de 20 de mayo último (D. O. núm. 121), en el sentido de que la fecha de pase a la situación de retirado del sargento de complemento de Artillería don Francisco Torres Castañeda, en situación de colocado en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con destino en la Agrupación Especial de Costa y Gobierno Militar de Cádiz, debe ser la de 29 de abril de 1961 por lo que debe considerarse rectificada en este sentido la Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de mayo de 1960 («B. O. del Estado» núm. 138), por la que el mencionado suboficial causaba baja en la expresada Agrupación.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1960.—Por delegación, *Serafin Sánchez Fuen-santa*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del Estado núm. 199.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

COMANDANCIA DE OBRAS DE BARRIALES

Hasta las doce horas del día 6 de septiembre próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Comandancia, sita en Palma de Mallorca, calle Intendente Garáu, núm. 3, para optar a la adquisición, por el sistema de gestión directa, con promoción de ofertas, de diversa maquinaria y útiles para la construcción para la obra «Proyecto de Hospital Militar para Mahón (Menorca)».

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los industriales interesados, de nueve a trece horas, todos los días laborables, hasta el señalado para el concurso, en dicha Secretaría y en la Subpagaduría del Destacamento en Menorca, admitiéndose las ofertas por el total o por partidas parciales.

Los anuncios serán a cargo del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 16 de agosto de 1960.

Núm. 750

P. 1-1

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Anuncio

Autorizado este Centro por la Superioridad para la adquisición, por el sistema de gestión directa, de seis lámparas de techo en bronce, nueve apliques bronce de dos luces y un mueble cubrerradiador, de 2,35 por 1 por 22, para la Sala de Visitas, se admiten ofertas hasta el día 5 de septiembre próximo, a las doce horas, en que terminará el plazo de admisión de éstas, que deberán ajustarse al pliego de condiciones legales que está a disposición de quienes les interese, en la Jefatura del Detall, como igualmente modelo de proposición.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 18 de agosto de 1960.

Núm. 749

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36 (Madrid), admite ofertas hasta las doce horas del día 6 de septiembre próximo, para la adquisición por contratación directa de 2.000 escupideras de piso para la 2.ª Sección y 1.000 para la Sección 1.ª y 2.000 para la 2.ª de cama, todas al precio de 20,00 pesetas unidad.

Los antecedentes y pliegos de condiciones están a disposición del público en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 18 de agosto de 1960.

Núm. 748

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL la 2.ª edición del Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, al precio de 2,80 pesetas ejemplar.

Contiene las normas por las que se rige esta Asociación, así como los distintos Auxilios y Pensiones de Viudedad y Orfandad, y las Pensiones complementarias al pasar a la situación de Reserva o Retirado al cumplir la edad reglamentaria.

De gran interés, para conocimiento de los Sres. Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y asimilados en situaciones de Activo, Reserva o Retirado.

Los señores Jefes de Cuerpo podrán formular pedidos al Sr. Teniente Coronel Director en la forma acostumbrada, previo cargo de los gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION